

**REY  
DESNUDO**  
REVISTA DE LIBROS

Dossier: *El abrazo reformador*

**Ayrolo, Valentina: *El abrazo reformador. Las reformas eclesiásticas en tiempos de construcción estatal. Córdoba y Cuyo en el concierto iberoamericano (1813-1840)*, Rosario, Prohistoria, 2017.**

**Laura Mazzoni**

*Centro de Estudios Históricos - Universidad Nacional de Mar del Plata*

*mazzonilaura@gmail.com*

**E**l *abrazo reformador*... recoge trabajos e indagaciones de su autora, Valentina Ayrolo, de los últimos 10 años, y le permitió unir todas esas ideas sobre el proceso reformista e integrarlos en un texto que da cuenta de la larga y rumiada reflexión sobre las reformas eclesiásticas en lo que es su espacio de referencia: la región eclesiástica de Córdoba, que abarca todas las jurisdicciones que estaban aunadas en el obispado de Córdoba del Tucumán y que para las décadas de 1820 y 1830 se habían constituido políticamente en cinco Estados autónomos (esto es Córdoba, La Rioja, San Luis, San Juan y Mendoza).

El libro aborda las reformas eclesiásticas que tuvieron lugar en el espacio diocesano cordobés, un espacio que tiene situaciones disímiles en su interior y que, por lo tanto, complejiza el análisis. No sin antes hacer una exhaustiva revisión del contexto Iberoamericano. La Autora rastrea los antecedentes de estas reformas liberales de la década del 20, y muestra cómo en el concierto Iberoamericano —y diría Occidental teniendo en cuenta el caso austriaco que cita— las

reformas fueron un emergente de cambios en la sociedad, que situaba a la religión y a sus agentes —el clero— en una posición diferente, en un contexto en el que empieza a pensarse en la utilidad, en el utilitarismo que acompaña a la modernidad política. Esas son las transformaciones del siglo XVIII que anticipan lo que el siglo XIX terminará por definir en especial para las órdenes regulares. A partir de esta contextualización y siempre teniendo en mente la escala ibérica, el libro hace un repaso por lo que significó la Ley de Obispos que sancionó la Asamblea del Año XIII ¿Por qué hacer hincapié en esta ley? Porque la Ley de Obispos permite una doble operación al naciente Estado formado al calor de la revolución; por un lado, sujeta al clero bajo la órbita del Estado —haciendo uso de la prerrogativa del patronato—, y por el otro, otorga o devuelve a los obispos sus facultades primitivas. Esto es, refuerza la figura del diocesano ampliándole su jurisdicción (hacia las órdenes regulares que tenían cortada su comunicación con sus Superiores de la Península), y mantiene un control más estricto sobre el clero, a través de la figura del obispo, funcionario ahora del nuevo Estado.

En los capítulos que siguen la autora analiza el espacio cuyano y las reformas de cuño liberal que tuvieron lugar en forma de leyes en Mendoza y Cuyo. Allí, los gobiernos liberales cuyanos llevarán a cabo unas reformas que trazan su paralelismo con lo que ocurría en Buenos Aires, solo que la dependencia eclesiástica del obispo de Córdoba, permite a la autoridad diocesana ejercer presión para dar marcha atrás con muchos de los alcances del impulso reformista.

Le sigue una pormenorizada revisión de cómo el clero secular y regular se vio afectado por profundos cambios en las décadas del 20 y 30 en la jurisdicción cordobesa aun sin haberse dictado la provincia una ley que reformara la estructura eclesiástica. Allí las órdenes regulares sufrieron un proceso de deterioro, y en algunos casos extinción, y al clero secular le cupo la tarea de sostener en detrimento de sus ingresos muchas veces los esfuerzos de la guerra y de la construcción del aparato administrativo provincial. En ambos casos, lo que primó en este periodo es el avance del poder secular frente a las instituciones eclesiásticas que solo fue posible, según la autora, por el lugar distinto en que la sociedad posicionó a la religión y al clero.

El último capítulo del libro se encarga de otra arista del tema reformista, que tiene que ver con aquellos miembros del clero regular que se secularizaban en este periodo y que pasaron a

ocupar, en muchos casos, las filas de esos clérigos que se constituían en agentes ejecutores de los designios de los nuevos espacios políticos provinciales.

El libro de Valentina es importante por dos aportes fundamentales que hacen a la discusión sobre el proceso reformista iniciado en el siglo XVIII en la monarquía hispánica. El primero, porque su análisis arroja luz sobre el proceso de “secularización o laicización” como elige llamarlo siguiendo a Bauberot en el ex Virreinato del Río de la Plata, al concluir que el influjo reformista iniciado con la Ley de Obispos de 1813 y continuado con las reformas de los años de 1820 “no fue suficiente para separar a la Iglesia del Estado”, este espacio parece haber alcanzado un segundo umbral incompleto de laicidad según la caracterización que hace Bauberot de los umbrales de laicidad.

El segundo, porque su estudio pormenorizado sobre la región cordobesa pone a prueba algunas conclusiones que se habían hecho para el caso porteño y que habían sido tomadas como la generalidad para el espacio rioplatense. En este sentido, “El abrazo reformador” puede ser leído como un diálogo constante con los estudios sobre las reformas del siglo XIX que Roberto Di Stefano, Nancy Calvo, María Elena Barral, Ignacio Martínez, entre otros, hicieron pensando en el espacio porteño y bonaerense respectivamente. No hace tantos años, en 2008, Roberto Di Stefano escribió un trabajo<sup>1</sup> donde concluía que las reformas eclesiásticas de la “feliz experiencia” habían supuesto la creación de la Iglesia en Buenos Aires y que había significado además una especie de salvavidas para el clero regular, que estaba casi en extinción, al cobijarlo bajo el ala del Estado. “Un salvavidas de plomo” fue el título que usó María Elena Barral para contestar a estas conclusiones que solo podían encontrarse como solución para el clero de la ciudad y sus conventos<sup>2</sup>. En la campaña bonaerense, decía Barral, el clero regular había sido dejado a su suerte por unas reformas que cortaron los lazos de estos religiosos con sus comunidades. Valentina Ayrolo se insertó en este debate por la misma época y comenzó sus indagaciones sobre las reformas en el contexto de estas discusiones. Rápidamente llamó la atención sobre cómo en Córdoba, lugar que se suponía

---

1 Di Stefano, Roberto: "Ut unumsint. La reforma como construcción de la Iglesia (Buenos Aires, 1822-1824)", *Rivista di Storia del Cristianesimo*, No. 3, 2008, pp. 499-523.

2 Barral, María Elena: "Un salvavidas de plomo. Los curas rurales de Buenos Aires y la reforma eclesiástica de 1822", *Prohistoria*, Vol. XIII, 2010, pp. 51-67.

a resguardo de las reformas liberales decimonónicas, la reforma se había dado *sottovoce*, sigilosamente, “una reforma sin reforma” tituló Valentina uno de sus trabajos sobre el tema en 2010<sup>3</sup>.

*El abrazo reformador...* entonces, da cuenta no sólo de todo lo que la autora investigó desde ese momento al respecto, sino de una exhaustiva mirada sobre los procesos reformistas liberales decimonónicos dejando de lado aquellos “prejuicios” que sostenían a Córdoba como la defensora del catolicismo en el siglo XIX con respecto a la impía Buenos Aires. Estos prejuicios ponían a la región cordobesa en un lugar estático, sin cambios, que había salvaguardado su estructura eclesiástica, y donde el clero regular había quedado a resguardo de las reformas que llevaron al estado ruinoso que tenían a mediados del siglo XIX. Ayrolo resalta cómo el clero secular y, especialmente, el regular, se vieron conmovidos por el devenir político de las nuevas repúblicas independientes. En el caso cordobés, no a través de una reforma, sino a través de una transformación que tenía que ver con una sociedad que cambiaba y que situaba a la religión y a sus agentes en un lugar distinto en la sociedad. Así el clero pasó a formar parte de los actores que el nuevo Estado necesitaba. En este libro entonces, hilando mucho más fino, mucho más a ras de suelo, la autora complejiza aquello que por otra parte era ya bien conocido por ella, que ya en su tesis doctoral había mostrado cómo los clérigos decimonónicos se transformaron en funcionarios de Dios y de la República.

---

3 Ayrolo, Valentina: “La Reforma sin reforma. La estructura eclesiástica de Córdoba del Tucumán en la primera mitad del siglo XIX”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas / Anuario de Historia de América Latina*, Vol. 47, 2010, pp. 273-300.